



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO

APRUEBA DEVOLUCION DE \$ 25.489.-, A DOÑA
FLOR JEANNETTE SARAVIA RIVAS, POR DUPLICIDAD DE PAGO
DE PERMISO DE CIRCULACION AÑO 2021.

DECRETO N° 778.-

LOTA, 25 de junio de 2021.-

VISTOS:

- ✓ a) Carta solicitud de la Sra. Flor Saravia Rivas, recepcionada el 12.04.2021, solicitando devolución por pago del Permiso de Circulación, año 2021; del automóvil tipo Sedan, marca Kia Motors, placa patente SN - 6617; que por error fue cancelado dos veces, Referencia N° 001167 de Sr Alcalde donde autoriza devolución.
- ✓ b) Certificado de fecha 25.06.2021; del Director de Tránsito que fundamenta y solicita acceder a petición de devolución que motiva este acto administrativo;
- ✓ c) Fotocopia del permiso de circulación cancelado vía on line el 29.03.2021; copia orden de ingreso N° 16 de fecha 13.04.2021, que respalda dinero correspondiente al pago on line de fecha 29.03.2021, por un valor de \$ 25.489.-
- ✓ d) Fotocopia del permiso de circulación cancelado de forma presencial el 30.03.2021;
- ✓ e) Art. 12° de Ley de Rentas Municipales;
- ✓ f) Ley N° 19880 de 29.05.2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Y, en uso de los dispuesto en los artículos N° 12 y N° 63, letra i del DFL 1 DE 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- ✓ 1.- APRUEBASE devolución de la suma de \$ 25.489.- (Veinticinco mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos), por concepto de pago del Permiso de Circulación año 2021, cancelado por error dos veces, a la Sra Flor Saravia Rivas,
- ✓ 2.- IMPUTASE el gasto a la cuenta presupuestaria 214-09-09-002, otras obligaciones financieras.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE A: SECRETARÍA MUNICIPAL, DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECCION DE CONTROL, DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO Y DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA LEY N°20.285. ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)



* V° B° CONTROL
ANGELO CONEJEROS RIVERAS

VCA/mlla.-